



Municipalidad Provincial de  
Parinacochas - Coracora

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 523 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 26 de junio del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA DEL  
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

### VISTO:

El proveído del Informe N° 072-2024/SGIDUR-MPPC/ARNCH, de fecha 25 de junio del 2024 y el Informe N° 150-2024-UPCUDR-SGIDUR-MPPC, de fecha 14 de mayo del 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme el numeral 1.4.2. del artículo 79° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es función específica de las municipalidades provinciales, la Elaboración y mantenimiento del **catastro urbano** y rural, asimismo según el numeral 1.4.3, es la función específica de las municipalidades, el **reconocimiento**, verificación titulación y saneamiento físico legal de los asentamientos humanos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 627-2023-MPPC/AYAC, de fecha 11 de setiembre del 2023, se aprobó el **Expediente Técnico** del proyecto denominado "**Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Barrio de San Marcos, Chocñopampa, Las Flores, Ccollana, Ayahuaytuna, Los Ángeles, Ancco, Sihuilla, Sanquisanqui, Molina, Moyococha, Vista Alegre, Distrito de Coracora - Provincia de Parinacochas - Departamento de Ayacucho**", con Código Único de Inversiones N° 2444597;

Que, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora, mediante Informe N° 072-2024/SGIDUR-MPPC/ARNCH, de fecha 25 de junio del 2024, solicita aprobación del plano catastral de la ciudad de Coracora para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Barrio de San Marcos, Chocñopampa, Las Flores, Ccollana, Ayahuaytuna, Los Ángeles, Ancco, Sihuilla, Danquisanqui, La Molina, Moyococha, Vista Alegre, Distrito de Coracora – Provincia de Parinacochas – Departamento de Ayacucho", y se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 429-2024-MPPC/AYAC, de fecha 27 de mayo del 2024, según el informe y plano catastral remitido por el Responsable de la Unidad de Planeamiento y Catastro Urbano y Desarrollo Rural, plano que se basa principalmente en lo aprobado por COFOPRI y sobre las habilitaciones urbanas;

Que, la Gerencia Municipal, según revisión del documento anotado en la parte de visto, a través del proveído al Informe N° 072-2024/SGIDUR-MPPC/ARNCH, de fecha 25 de junio del 2024, deriva el trámite a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que aprueba el Plano Catastral de la ciudad de Coracora - Distrito de Coracora, por ser un documento complementario requerido para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Barrio de San Marcos, Chocñopampa, Las Flores, Ccollana, Ayahuaytuna, Los Ángeles, Ancco, Sihuilla, Danquisanqui, La Molina, Moyococha, Vista Alegre, Distrito de Coracora – Provincia de Parinacochas – Departamento de Ayacucho";



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

Municipalidad Provincial de  
Parinacochas - Coracora

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el PLANO CATASTRAL DE LA CIUDAD DE CORACORA - DISTRITO DE CORACORA, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, por ser un documento complementario y requerido para la elaboración del expediente Técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL BARRIO DE SAN MARCOS, CHOCÑOPAMPA, LAS FLORES, CCOLLANA, AYAHUAYTUNA, LOS ÁNGELES, ANCCO, SIHUILLA, DANQUISANQUI, LA MOLINA, MOYOCOCHA, VISTA ALEGRE, DISTRITO DE CORACORA – PROVINCIA DE PARINACOCHAS – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, para el cumplimiento del objetivo establecido y conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Planeamiento, Catastro Urbano y Desarrollo Rural, así como a los demás Unidades Orgánicas competentes, hacer cumplir y tener presente para fines que sean necesarios.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 429-2024-MPPC/AYAC, de fecha 27 de mayo del 2024.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General, la distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



YORA/AMPPC  
RAGM/AJ  
C.c./Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
PARINACOCHAS - CORACORA

Yony Leon Reyes Anampa  
DNI N° 28541196  
ALCALDE